El abuso sexual infantil: la influencia de la cultura. Mitos sobre el abuso sexual infantil y el aporte del trabajo social

Resumen

El abuso sexual infantil supone uno de los tipos de violencia más graves contra la infancia, ya que atenta contra los derechos humanos y constituye un problema social. Un factor común y determinante en tal violencia es la cultura, en la que se destaca la importancia de los mitos sobre el abuso sexual infantil, que suelen ser trasmitidos intergeneracionalmente y contribuyen al mantenimiento y la perpetración de dicha violencia contra la infancia. En este artículo, se realiza una exposición de los mitos sobre el abuso sexual infantil en torno a la perpetración, la victimización, la concepción de dicho abuso, el contexto, la frecuencia, la culpabilización/justificación, la detección, las denuncias y las consecuencias. Y se insta, desde el trabajo social y su enfoque en los derechos humanos, a cuestionar, analizar y combatir, aquellos mitos sociales que generan situaciones de vulnerabilidad, desigualdad y violencia, en este caso, contra las niñas y los niños, todo ello, enfocado a la protección de la infancia.

Palabras clave

Abuso sexual infantil. Modelo ecológico. Cultura. Falsas creencias. Mitos. Trabajo social.

Child sexual abuse: the influence of culture. Myths about child sexual abuse and the contribution of social work

Abstract

Child sexual abuse is one of the most severe forms of violence against children, as it violates human rights and constitutes a social problem. A common and determining factor in such violence is culture, which highlights the importance of myths about child sexual abuse, which are often transmitted intergenerationally and contribute to the maintenance and perpetration of such violence against children. This article presents an overview of the myths surrounding child sexual abuse in terms of perpetration, victimization, the concept of such abuse, context, frequency, blame/justification, detection, reporting, and consequences. From the perspective of social work and its focus on human rights, it urges us to question, analyze, and challenge those social myths that generate situations of vulnerability, inequality, and violence, in this case against children, with a focus on child protection.

Keywords

Child sexual abuse. Ecological model. Culture. False beliefs. Myths. Social work.

Autora / Author

Estefanía Hernández-Lorenzo
Trabajadora Social.
Personal Investigador en Formación-Predoctoral, departamento de Ciencias de la Comunicación y Trabajo Social, Universidad de La Laguna, España.
dhernanl@ull.edu.es

RECIBIDO: **15.10.25** | REVISADO: **28.10.25** | ACEPTADO: **26.11.25** | PUBLICADO: **29.12.25**

1. Introducción

1.1.- El abuso sexual infantil. Una forma de violencia contra la infancia

El abuso sexual infantil supone una forma de violencia sexual (Organización Panamericana de la Salud, 2013) y uno de los tipos de violencia más severa contra la infancia. Además, se considera un problema social (Save the Children, 2012), y un fenómeno universal existente en la totalidad de las sociedades y culturas, resultante de la conjunción de componentes individuales, familiares y sociales (Echeburúa y Guerricaechevarría, 2021).

Concretamente, según la definición del National Center of Child Abuse and Neglect de los Estados Unidos de 1978, citada en Echeburúa y Guerricaechevarría (2021), se entiende por abuso sexual infantil:

> se da abuso sexual en los contactos e interacciones entre un niño y un adulto cuando el adulto (agresor) usa al menor para estimularse sexualmente él mismo, al niño o a otra persona. El abuso sexual puede ser cometido por una persona menor de 18 años cuando esta es significativamente mayor que el niño (la víctima) o cuando está (el agresor) en una posición de poder o control sobre otro menor (p.33).

Asimismo, tal violencia contra los menores de edad, atendiendo al Informe mundial sobre la violencia y salud (OPS, 2002), puede ser clasificada como: 1) *violencia interpersonal:* a) violencia intrafamiliar o de pareja: referida está a la violencia que se produce mayormente entre quienes componen la familia o entre compañeros/as sentimentales, que suele tener lugar en el hogar, aunque no se limita al mismo, y abarca el maltrato a los menores y la violencia de pareja; b) violencia comunitaria: referida a aquella violencia que se produce entre personas que no están relacionadas entre sí, que pueden o no conocerse y que generalmente suele tener lugar fuera del hogar. Se incluyen las violaciones y agresiones sexuales por parte de personas desconocidas; 2) *violencia colectiva:* teniendo en cuenta que tal violencia puede ser social, política y/o económica, y abarca distintas formas de violencia que atentan contra los derechos humanos.

Del mismo modo, según la Organización Mundial de la Salud (2006a), el abuso sexual infantil puede ser categorizado como maltrato infantil, considerándose factores de riesgo de dicho maltrato, las características culturales, sociales, familiares e individuales (Centro Reina Sofía, 2011). Siguiendo al Centro Reina Sofía (2011), la violencia también se clasifica según el tipo de escenario y, aunque puede ocurrir en todos los escenarios de la vida, entre ellos, la familia y la escuela, la comunidad y la cultura son considerados escenarios altamente representativos de la violencia.

Asimismo, para comprender la naturaleza de la violencia existen distintas teorías y modelos que la explican, entre ellas, el modelo ecológico (Bronfenbrenner, 1977), en el que se plantean / que plantea distintos niveles estructurales, que podríamos vincular con la cultura, fundamentalmente a través del denominado macrosistema (véase la Figura 1). Este modelo se basa en que no existe un único factor que de respuesta a porqué algunas personas o grupos presentan mayor riesgo de violencia y otras se encuentran más protegidas contra tal riesgo (OMS, 2006b).

Servicios Sociales y Política Social (Diciembre-2025). XLIII (134), 55-67. ISSN: 1130-7633

Nivel	Referido a	Definición
Microsistema	Interacciones producidas dentro del entorno inmediato de la persona	"Un microsistema es un patrón de actividades, roles y relaciones interpersonales que la persona en desarrollo experimenta en un entorno determinado, con características físicas y materiales particulares" (Bronfenbrenner, 1987, p.41)
Mesosistemas	Interconexión entre entornos en los que la persona en desarrollo realmente participa	"Un mesosistema comprende las interrelaciones de dos o más entornos en los que la persona en desarrollo participa activamente (por ejemplo, para un niño, las relaciones entre el hogar, la escuela y el grupo de pares del barrio; para un adulto, entre la familia, el trabajo y la vida social)" (Bronfenbrenner, 1987, p.44)
Exosistemas	Interconexión entre entornos en los que la persona en desarrollo tal vez no entre nunca a participar, pero en el que se producen acciones que le afectan en lo que pasa en su ambiente inmediato	"Un exosistema se refiere a uno o más entornos que no incluyen a la persona en desarrollo como participe activo, pero en los cuales se producen hechos que afectan a lo que ocurre en el entorno que comprende a la persona en desarrollo, o que se ven afectados por lo que ocurre en ese entorno" (Bronfenbrenner, 1987, p.44)
Macrosistemas	Patrones generalizados determinados de la organización e ideologías de las instituciones sociales, que son comunes a una cultura o subcultura concreta	"El macrosistema se refiere a las correspondencias, en forma y contenido, de los sistemas de menor orden (micro-, meso- y exo-) que existen o podrían existir, al nivel de la subcultura o de la cultura en su totalidad, junto con cualquier sistema de creencias o ideología que sustente estas correspondencias" (Bronfenbrenner, 1987, p.45)

Figura 1. Estructura del ambiente ecológico según nivel. Fuente: elaboración propia a partir de Bronfenbrenner (1987).

También, el modelo ecológico (Bronfenbrenner, 1980) se aplicó para desarrollar un marco explicativo del abuso y la negligencia infantil (véase la Figura 2). Este autor plantea que las historias de desarrollo que ha tenido el progenitor o la progenitora pueden predisponerles al maltrato o negligencia hacia sus hijas o hijos, y que tanto la familia inmediata -microsistema- como el exosistema, pueden incrementar la probabilidad de conflictos entre la madre y el padre y las hijas e hijos. La respuesta ante conflictos puede presentarse en forma de maltrato hacia las niñas o los niños, que resulta del modelo que emplearon en la crianza del padre o la madre cuando era niño/a, y de las prácticas de crianza y valores que caracterizan la sociedad o subcultura en la que se encuentra.

2. Abuso sexual infantil. La cultura como componente de la violencia. Creencias culturales

Atendiendo a las distintas fuentes expuestas (Belsky, 1980; Bronfenbrenner, 1977; Centro Reina Sofía, 2011; Echeburúa y Guerricaechevarría, 2021; Organización Mundial de la Salud, 2006a; Organización Panamericana de la Salud, 2002; Rodríguez, 2006), se detecta que un factor común y determinante en la violencia, en este caso, en el abuso sexual infantil, es la cultura.

Centrándonos en la cultura, Harris (2001), la define como "el conjunto de tradiciones y estilos de vida, socialmente adquiridos de los miembros de

Nivel	Violencia en la familia	Negligencia y abuso de los menores
Individual Desarrollo ontogénico	"Incluye tanto los factores de tipo psico-biológico (agresividad, estado mental, abuso de sustancias, dificultades vinculares), como los elementos que aporta la biografía de la persona (antecedentes de maltrato, frustraciones y realizaciones, aspectos educacionales). Se trata de características personales que favorecen o ponen freno a la agresividad individual" (Rodríguez, 2006, p. 6)	
Relacional Microsistema	"Comprende el grupo de relaciones humanas de mayor proximidad (amigos, pareja, familia). Este nivel de vínculos tiene un cierto potencial para determinar el carácter del individuo. La falta de cohesión familiar contribuye a las conductas violentas (tanto auto como heteroagresivas). Cuando este nivel de relaciones interpersonales próximas favorece la violencia, la mayor proximidad y tiempo de contacto aumenta el riesgo" (Rodríguez, 2006, pp. 6-7)	Relaciones dentro de la familia: las niñas y los niños pasan la mayor parte de su tiempo con la familia. El maltrato producido en el microsistema familiar se considera un proceso interactivo (Belsky, 1980)
Comunitario Exosistema	"Refiere al entramado de las relaciones sociales que se establecen en el nivel comunitario, a través de la escuela, el centro de salud, el vecindario, entre otros. La incidencia de este nivel encuentra su importancia en cuanto se ha demostrado que el aislamiento y la mala cohesión social, el desarraigo que determina los cambios de domicilio frecuentes y algunos factores demográficos, como la alta densidad de población y la heterogeneidad poblacional, son favorecedores de la violencia" (Rodríguez, 2006, p. 7)	Vecindario y trabajo: El vecindario: aquellas familias que maltratan a sus hijas e hijos se encuentran aisladas de sistemas de apoyo informales y formales. Este aislamiento se percibe como la falta de capacidad o predisposición de una persona para hacer y mantener amistades. El trabajo: puede influir en el microsistema familiar de diversas formas, por ejemplo, a través de la pérdida de empleo del progenitor/a (Belsky, 1980)
Social Macrosistema	"Constituye el nivel más general, en donde actúan los valores culturales y los sistemas de creencias hegemónicos. Se trata de factores que legitiman o que inhiben el ejercicio de la violencia, y que contribuyen o no a las tensiones sociales, la segmentación y la exclusión social. Dentro de este sistema de valores juegan un papel relevante las concepciones respecto a las relaciones de poder entre los géneros, así como entre los adultos y los niños" (Rodríguez, 2006, p. 7)	Cultura: la actitud general de la sociedad hacia las niñas y los niños; la crianza en sociedades o subculturas que consideran los castigos físicos como forma de crianza (Belsky, 1980)

Figura 2. El modelo ecológico aplicado a la violencia en la familia y a la negligencia y el abuso de los menores. Fuente: elaboración propia a partir de Belsky (1980) y Rodríguez (2006).

una sociedad, incluyendo sus modos pautados y repetitivos de pensar, sentir y actuar (es decir, su conducta)" (pp.19-20). Además, refiere que "la cultura [...] es ese todo complejo que comprende conocimientos, creencias, arte, moral, derecho, costumbres y cualesquiera otras capacidades y

hábitos adquiridos por el hombre en tanto que miembro de la sociedad" (p.20), y define la sociedad como "un grupo de personas que comparten un hábitat común y que dependen unos de otros para su supervivencia y bienestar" (p.21)

Otra definición comúnmente empleada respecto a la cultura es la proporcionada por Kottak (2010), quien expone que:

> Las culturas son tradiciones y costumbres transmitidas mediante aprendizaje, que forman y guían creencias y el comportamiento de las personas expuestas a ellas. Los niños aprenden tales tradiciones al crecer en una sociedad particular, mediante un proceso llamado enculturación. Las tradiciones culturales incluyen costumbres y opiniones, desarrolladas a través de generaciones, acerca del comportamiento adecuado o inadecuado (p.5).

Asimismo, Kottak (2010), refiere que la "cultura también guía el crecimiento emocional y cognitivo y ayuda a determinar el tipo de personalidad" (p.4) en la adultez, en suma de que, "una cultura produce un grado de consistencia en el comportamiento y el pensamiento entre las personas que viven en una sociedad particular" (p.5). Del mismo modo, se halla que, habitualmente, la "cultura es "invisible" (se supone como lo normal, o como son las cosas)" (p.4).

En base a las definiciones aportadas por Harris (2001) y Kottak (2010), se encuentra que la cultura está formada por creencias. A su vez, se evidencia que las creencias compartidas en sociedad están vinculadas con las conductas y los roles agresivos que llevan a cabo las personas, considerándose que constituyen un factor clave en la perpetuación continua de los ciclos de la violencia (Martínez et al., 2014). De hecho, se encuentra que, por ejemplo, existen creencias y mitos entorno al escenario en el que se llevan a cabo las agresiones sexuales (Tardón, 2021). En suma, se evidencia que una de las dificultades del estudio de la violencia es que, por lo general, se analiza en el marco de la díada agresor/a-víctima, separándolo de los fenómenos circundantes (Martínez et al., 2014), como bien puede ser la cultura.

Concretamente, respecto a las creencias, según Martínez et al. (2014), se encuentra que: 1) están caracterizadas "por una organización jerárquica en la que prevalece la intensidad y estabilidad de las formaciones más tempranas y originales" (p.141), de ahí la preocupación que se desprende cuando tales creencias se promueven en edades tempranas; 2) existen creencias que legitiman la violencia y que están presentes tanto en quienes perpetran los actos de violencia, como en la víctima, y en terceras personas conocedoras/observadoras de la situación de violencia.

Se ha de especificar, a su vez, que siguiendo lo expuesto en Littlejohn y Foss (2009), los mitos se refieren a creencias, valores y experiencias universales y culturales, que tienen diversas funciones, entre ellas, adaptar a las personas a la colectividad y justificar las estructuras de poder existentes. Además de que, existen dos tipos de mitos, que cumplen diferentes funciones pero que se encuentran relacionados: 1) los *mitos universales,* que van más allá de las condiciones históricas y culturales, y que aluden a la naturaleza básica de la experiencia humana como son el nacimiento, la muerte, etc., y 2) *los mitos culturales,* referidos a historias concretas de una sociedad en un momento específico. Además, se considera que: a) los mitos son tradicional-

mente conservadores puesto que conservan la memoria colectiva de una cultura, b) que pueden ser más o menos útiles para la cultura, c) que pueden percibirse como un retroceso si aluden a un pasado que mantiene interpretaciones de una cultura que ya no son funcionales para la cultura presente, y d) al mismo tiempo, sirven como forma de expresión del futuro y del potencial que tiene una cultura para evolucionar hacia un estado más consciente.

Del mismo modo, se ha de mencionar que, aunque la palabra mito proviene del latín *mythos* y se entienda por este también "una narración maravillosa situada fuera del tiempo histórico y protagonizada por personajes de carácter divino o heroico" (RAE, 2001, acepción 1), así como una "historia ficticia o personaje literario o artístico que condensa alguna realidad humana de significación universal" (RAE, 2001, acepción 2), tal y como refiere Taylor (2021), con el tiempo ha adquirido el significado de ser una idea o creencia popular pero errónea, siendo definido también como "cosa irreal o inventada" (RAE, 2019, acepción 4). Además, Taylor (2021) refiere que, aunque los mitos han existido desde hace mucho tiempo, algunos aún persisten.

Por lo expuesto, se puede decir que el abuso sexual infantil es una forma de violencia que atenta contra los derechos humanos de las niñas y los niños, y que, en tal violencia, más allá del marco más directo agresor/a-víctima, está presente la cultura. Así como que, al mismo tiempo, la cultura supone un espacio altamente representativo de la violencia, y la misma se encuentra conformada por una serie de creencias, entre las que se encuentran los mitos sobre el abuso sexual infantil.

3. El trabajo social ante los mitos sobre el abuso sexual infantil

Como se ha expuesto, existen mitos que pueden considerarse como un retroceso cultural y, además, concretamente, los mitos entorno al abuso sexual suponen una desinformación con respecto al fenómeno, lo que dificulta su prevención. En este sentido, desde Consejo General del Trabajo Social (2023), se insta a fomentar como profesionales de la intervención, la prevención de tal fenómeno. Así, desde el trabajo social se puede dar respuesta a la realidad sobre el abuso sexual infantil, contribuyendo a generar nuevas formas de comprender la realidad, lo que pasa por disipar los mitos en torno a tal fenómeno. Además, tal prevención podría facilitar la detección, pues las falsas creencias y mitos respecto al abuso sexual infantil dificultan su detección (Save the Children, 2001).

De otra parte, la Federación Internacional del Trabajo Social (FITS, 2012), expone una serie de principios rectores para profesionales del trabajo social, al objeto de identificar y proteger a los niños y las niñas contra todas las formas de abuso sexual. Como contexto a tales principios, se expone que existe una preocupación tanto pública como política, sobre el abuso sexual de menores, a partir del aumento del abuso sexual relacionado con internet. Además, se alude a que las/os profesionales del trabajo social deben "reconocer las situaciones en las que los niños pueden ser vulnerables de negligencia, daño o explotación" (p.4), y que "deben desarrollar sus habilidades, conocimientos y experiencia en la comprensión de cómo ocurre el abuso sexual infantil" (p.4). En este sentido, reconocer la persistencia de los mitos sobre el fenómeno, de cómo influyen en una población vulnerable como es la infancia, y así como el tener presente que mediante el mantenimiento de

Servicios Sociales y Política Social (Diciembre-2025). XLIII (134), 55-67. ISSN: 1130-7633

tales creencias se perpetúa esta violencia, podría estar alineado con los citados principios rectores enfocados a la protección de los menores ante el abuso sexual infantil.

Por otro lado, en el *Manual de formación sobre el abuso sexual para profesionales* (Save the Children, 2001), se expone que "se deberían promover programas de sensibilización social que incrementen el conocimiento sobre el abuso sexual infantil y erradiquen las falsas creencias sociales que están en la base de una visión distorsionada del problema que posibilita que las personas e instituciones lo nieguen o se inhiban ante él" (p.21). Así, también desde esta organización no gubernamental (ONG) internacional que trabaja por los derechos de la infancia, se invita a que, en los programas dirigidos a personas adultas y adolescentes, se trabaje sobre las falsas creencias de este fenómeno.

En relación a lo expuesto, desde la práctica profesional del trabajo social, frente a los mitos sobre el abuso sexual en la infancia presentes en la sociedad se pueden elaborar programas educativos que sirvan para disipar mitos, así como generar espacios comunitarios para visibilizar el fenómeno y reflexionar acerca de los mismos, además de promover políticas públicas y campañas informativas a la ciudadanía, todo ello enfocado hacia la sensibilización de la población sobre los mitos arraigados en la cultura. No obstante, ante este fenómeno, se considera necesario desarrollar un trabajo conjunto con profesionales del sector policial, judicial, sanitario y educativo, así como con responsables de la política (FITS, 2012). De hecho, en España, el *Protocolo básico de intervención contra el maltrato infantil en al ámbito familiar* (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2014), que engloba como una de sus tipologías el abuso sexual, refiere que la eficacia del citado protocolo está condicionada por "una actuación coordinada y constante de los Organismos implicados y de los profesionales de los servicios sociales y de los ámbitos educativo, sanitario, policial y judicial" (p.26), por lo que una acción coordinada resulta fundamental.

Teniendo en cuenta lo expuesto, como es la relevancia de los mitos en la perpetuación de la violencia contra la infancia, así como que el abuso sexual infantil es un fenómeno que se ha empezado a estudiar hace relativamente poco (Benavente et al., 2016), en este artículo se ha establecido el objetivo general de explorar los mitos sobre el abuso sexual infantil, lo que ha partido la pregunta de investigación: ¿cuáles son los mitos sobre el abuso sexual infantil? Asimismo, se estableció el objetivo específico de identificar los mitos sobre el abuso sexual infantil.

4. Metodología

Se ha llevado a cabo una revisión de la literatura científica sobre los mitos del abuso sexual infantil. Para ello, se realizó un análisis en el que se ha empleado la perspectiva exploratoria, con una estrategia cualitativa. Concretamente, se analizaron estudios publicados entre los años 1995 y 2025 que abordan directamente los mitos sobre el abuso sexual infantil. A partir del corpus de mitos, se desarrolló una clasificación que permitió agrupar tales mitos en las siguientes categorías: perpetración, victimización, concepción de dicho abuso, contexto, frecuencia, culpabilización/justificación, detección, denuncias, y consecuencias.

El estudio realizado se enmarca en un enfoque basado en los derechos humanos.

Este enfoque supone analizar las desigualdades y corregir las prácticas discriminatorias y las distribuciones injustas de poder que resultan en grupos de personas (Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, GNUDS, 2024). Cabe destacar, que, a través de los derechos humanos, tal y como destacan Raya-Díez et al. (2018), "la intervención que se desarrolla desde el trabajo social se orienta a reducir las situaciones de injusticia, pobreza y desigualdad y, en definitiva, a mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de dificultad social" (p.59).

5. Resultados

A partir de los estudios analizados, los resultados se han agrupado en 9 categorías. Así, a continuación, se presentan los mitos según la categoría propuesta.

Perpetración

1. "El agresor es un enfermo psiquiátrico "(López et al., 1995)
2. La mayoría de las niñas y niños son abusados sexualmente por extraños o por hombres que no son bien conocidos por el niño (Collins, 1997)
3. Las mujeres no pueden abusar sexualmente de los niños y las niñas (Chen y Chen, 2005)
4. No se puede abusar sexualmente de los niños (Chen y Chen, 2005)
5. "Los abusadores de menores no pueden controlar sus impulsos sexuales" (Pereda, 2012)
6. Los abusadores de menores son perturbados mentales, enfermos psiquiátricos o personas con un elevado grado de desajuste (Pereda, 2012)
7. Existe un porcentaje de abusadores menores, de similar edad a la de la víctima a tener en cuenta (Pereda, 2012)
8. Los agresores sexuales presentan patología mental, desajuste psicológico o actúan bajo los efectos del alcohol o las drogas (Ministerio de Igualdad, 2020)
9. Los agresores son hombres que, por razones biológicas, presentan una impulsividad sexual irrefrenable (Ministerio de Igualdad, 2020)
10. Los abusos sexuales a niños/as son cometidos por un determinado tipo de agresores (Bayer et al., 2025)

Victimización

11. "Los niños no dicen la verdad" (López et al., 1995)
12. "El testigo de un menor es menos creíble que el de un adulto" (Pereda, 2012)
13. "Los menores muchas veces inventan haber sido victimas de abuso sexual, a veces influenciados por adultos" (Pereda, 2012)
14. "Los niños y las niñas son poco creíbles, fantasean o, mienten" (Ministerio de Igualdad, 2020)
15. Los niños y las niñas que han sufrido abusos sexuales son incapaces de expresar con pala-

Servicios Sociales y Política Social (Diciembre-2025). XLIII (134), 55-67. ISSN: 1130-7633

bras sus experiencias de abuso (Bayer et al., 2025)

16. Hay ciertos tipos de comportamiento en los niños/as que son indicadores claros de abuso sexual (Bayer et al., 2025)

Concepción del abuso

17. El contacto sexual entre un adulto y una niña o niño, que es deseado por la niña o niño y que es físicamente placentero para la niña o niño, no puede describirse realmente como "abusivo" (Collins, 1997)

18. El contacto sexual con un adulto puede contribuir favorablemente al posterior desarrollo psico-sexual de la niña o niño (Collins, 1997)

19. "El abuso sexual infantil no es una forma de maltrato tan grave como el maltrato físico" (Ministerio de Igualdad, 2020)

Contexto del abuso sexual

20. "Se dan asociados a situaciones especiales" (López et al., 1995)

21. "Van casi siempre asociados a la violencia física" (López et al., 1995)

22. El abuso sexual infantil tiene lugar principalmente en familias pobres, desorganizadas e inestables (Collins, 1997)

23. Las niñas y niños criados por parejas gays o lesbianas tienen un mayor riesgo de sufrir abusos sexuales que los niños criados por parejas heterosexuales (Collins, 1997)

24. "La violencia sexual en la infancia es un problema de las clases bajas [...]" (Ministerio de Igualdad, 2020)

Frecuencia del abuso

25. "Son infrecuentes" (López et al., 1995)

26. "Hoy se dan más abusos que antes" (López et al., 1995)

Culpabilización / justificación del abuso

27. "Le ocurre a niñas que se lo buscan" (López et al., 1995)

28. "Los menores son culpables de que les ocurran" (López et al., 1995)

29. "Los menores pueden evitarlos" (López et al., 1995)

30. Las niñas y niños que actúan de forma seductora deben considerarse culpables, al menos en parte, si un adulto les responde de forma sexual (Collins, 1997)

31. Una mujer que no satisface sexualmente a su pareja debe asumir parte de la responsabilidad si su pareja se siente frustrada y recurre a sus hijos e hijas en busca de satisfacción sexual (Collins, 1997)

32. Muchas niñas y niños tienen un deseo inconsciente de estar sexualmente implicados con un progenitor del sexo opuesto, lo que les lleva a comportarse inconscientemente de maneras que hacen más probable el abuso sexual por parte de ese progenitor (Collins, 1997)

33. Las adolescentes que llevan ropa muy reveladora están pidiendo que abusen sexualmente de ellas (Collins, 1997)

34. Las niñas y los niños mayores, que comprenden mejor las cuestiones sexuales, tienen la responsabilidad de resistirse activamente a las insinuaciones sexuales de los adultos (Collins, 1997)

Detección

35. "Si ocurrieran en el entorno, nos enteraríamos" (López et al., 1995)

36. "Siendo considerados socialmente tan graves los atentados sexuales, cuando un niño o una niña es abusado sexualmente, lo contara de inmediato" (Ministerio de Igualdad, 2020)

Denuncias

37. "No es obligatorio denunciarlos" (López et al., 1995)

38. "Es un asunto privado y no se deben denunciar" (López et al., 1995)

39. "La madre los denuncia cuando se entera" (López et al., 1995)

40. "Si se denuncian se pierde la buena relación educativa o terapéutica" (López et al., 1995)

41. Las niñas y niños que no denuncian un abuso sexual continuado deben querer que el contacto sexual continúe (Collins, 1997)

42. Más de la mitad de las denuncias de abuso sexual infantil son falsas (Pereda, 2012)

Consecuencias

43. Los efectos son siempre muy traumáticos (López et al., 1995)

44. "Los efectos no suelen tener importancia" (López et al., 1995)

45. No es el contacto sexual con adultos lo que es perjudicial para las niñas y niños. Lo que es realmente perjudicial para el niño es el estigma social que resulta una vez que el "secreto" sale a la luz (Collins, 1997)

46. Los niños son más propensos que las niñas a disfrutar del contacto sexual con un adulto y, por lo tanto, tienen menos probabilidades de sufrir traumas emocionales por la experiencia (Collins, 1997)

47. El abuso sexual infantil está provocado por problemas sociales como el desempleo, la pobreza y el abuso del alcohol (Collins, 1997)

48. Es poco probable que el contacto sexual entre un adulto y una niña o niño que no implique forzamiento o coacción y que no suponga una relación sexual real o intentada tenga consecuencias psicológicas graves para el niño (Collins, 1997)

49. Los abusos sexuales a niños/as implican el uso de la violencia, lo que deja huellas físicas evidentes (Bayer et al., 2025)

Servicios Sociales y Política Social (Diciembre-2025). XLIII (134), 55-67. ISSN: 1130-7633

6. Discusión

Este artículo ha tratado de exponer los mitos sobre el abuso sexual infantil, el trabajo social, estrechamente vinculado al enfoque de los derechos humanos debe cuestionar, analizar, y combatir aquellos mitos sociales que generan situaciones de vulnerabilidad, desigualdad y violencia. Para este caso, se ha tratado de contribuir al conocimiento de los mitos sobre el abuso sexual infantil, al objeto de visibilizar un fenómeno poco estudiado (Benavente et al., 2016), y combatir las desigualdades y la perpetración de dicha violencia.

Esta exposición trata de poner de manifiesto que, pese a que existen falsas creencias o mitos registrados por Collins en 1997, en la actualidad, en el estudio de Bayer et al., (2025), se registra la perpetuación de los mismos pese a las diferencias socioculturales transcurridas entre los años 1997 y 2025. Todo esto, debido en esencia a un proceso de enculturación, en el que se ha transmitido intergeneracionalmente mitos en torno al fenómeno, por lo que la transmisión de un conocimiento social y erradamente aceptado puede contribuir a perpetuar el abuso sexual infantil. Por ello, desde el trabajo social, se debe poner el foco en combatir el abuso sexual desde la prevención y la intervención, lo que conlleva a disipar los mitos que se encuentran asentados en el ideario de la sociedad actual, buscando analizar e intervenir en un contexto social más allá de la relación víctima – agresor/a.

En definitiva, el trabajo social, tal y como dispone la Federación Internacional del Trabajo Social (FITS, 2012), debe centrar su objeto en identificar y proteger a las niñas y los niños contra el abuso sexual. Asimismo, desde Consejo General del Trabajo Social (2023), se fomenta que como profesionales de la intervención se debe prevenir este fenómeno. Por tanto, se considera fundamental contribuir con el abordaje de los mitos para proteger a las niñas y los niños del abuso sexual.

7. Agradecimientos

Este trabajo se ha llevado a cabo con el apoyo de la financiación de la Universidad de La Laguna como entidad financiadora del contrato predoctoral con Ref. PIF2024-5, concedido con agradecimiento, mediante Resolución del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de fecha 13 de marzo de 2025, por la que se conceden los contratos predoctorales convocados por Resolución del mismo órgano de fecha 18 de septiembre de 2024 (Boletín Oficial de la Universidad de La Laguna: 19 de septiembre de 2024, Num.70).

BIBLIOGRAFÍA

Bayer, Lennart, Cigelski, Maike, Eilfgang, Justine, Kraus, Elisabeth, Mensing, Frieda, & Pülschen, Simone (2025). German Version of the Child Sexual Abuse Myth Scale (CSAMS-G): Translation, Expansion, and Construct Validation. *Behavioral Sciences,* 15(2), 143. https://doi.org/10.3390/bs15020143

Belsky, Jay (1980). Child maltreatment: An ecological integration. *American Psychologist,* 35, 320-335. https://doi.org/10.1037/0003-066X.35.4.320

Benavente, Beatriz, Casado, Susana, Orte, Carmen, & Ballester, Lluís (2016). *Prevalencia del abuso sexual en la infancia: un estudio en estudiantes universitarios.* Barcelona, España: Octaedro.

Bronfenbrenner, Urie. (1977). Toward an experimental ecology of human development. *American Psychologist,* 32(7), 513–531. https://doi.org/10.1037/0003-066X.32.7.513

Bronfenbrenner, Urie. (1987). *La ecología del desarrollo humano. Barcelona*, España: Paidós.

Centro Reina Sofía. (2011). *Informe sobre el Maltrato infantil en la familia en España.* https://observatoriodelainfancia.mdsocialesa2030.gob.es/productos/pdf/malt2011v4_total_100_acces.pdf

Chen, Jing, & Chen, Da Guang. (2005). Awareness of child sexual abuse prevention education among parents of Grade 3 elementary school pupils in Fuxin City, China. *Health Education Research,* 20(5), 540–547. https://doi.org/10.1093/her/cyh012

Collings, Steven (1997). Development, reliability and validity of the Child Sexual Abuse Myth Scale. *Journal of Interpersonal Violence,* 12(5), 665–674. https://doi.org/10.1177/088626097012005004

Consejo General del Trabajo Social. (2023). *Infancia. Prevención del Abuso Sexual Infantil y Derechos de la Infancia* https://www.cgtrabajosocial.es/noticias/infancia-prevencion-del-abuso-sexual-infantil-y-derechos-de-la-infancia/11665/view#

Echeburúa, Enrique, & Guerricaechevarría, Cristina (2021). *Abuso sexual en la infancia. Nuevas perspectivas clínicas y forenses.* Barcelona, España: Ariel.

Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. (2024). *Enfoque para la programación basado en los Derechos Humanos.* https://unsdg.un.org/es/2030-agenda/universal-values/human-rights-based-approach#:~:text=El%20enfoque%20basado%20en%20los,y%20proteger%20los%20derechos%20humanos

Harris, Marvin. (2001) *Antropología cultural.* Madrid, España: Alianza

International Federation of Social Workers. (IFSW) (2012). *Guiding Principles for Social Workers Working with Others to Identify and Protect Children From all Forms of Sexual Abuse.* https://www.ifsw.org/guiding-principles-for-social-workers-working-with-others-to-identify-and-protect-children-from-all-forms-of-sexual-abuse/

Kottak, Conrad. (2006). *Antropología cultural.* (14.ª ed.). Madrid, España: McGrawHill.

López, Félix, Hernández, Amparo y Carpintero, Eugenio. (1995). Child sexual abuse: Concept, prevalence, and effects. *Journal for the Study of Education and Development,* 18(71), 77-98. https://doi.org/10.1174/021037095605755O5

Martínez, Marina, Robles, Claudia, Utria, Leider, & Amar, José (2014). Legitimación de la violencia en la infancia: un abordaje desde el enfoque ecológico de Bronfenbrenner. *Psicología desde el Caribe,* 31(1), 133-160. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-417X2014000100007

Ministerio de Igualdad. (2020). *La respuesta judicial a la violencia sexual que sufren los niños y las niñas.* https://violenciagenero.igualdad.gob.es/wp-content/uploads/respuestajudicial.pdf

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. (2014). *Protocolo básico de intervención contra el maltrato infantil en al ámbito familiar.* https://observatoriodelainfancia.mdsocialesa2030.gob.es/productos/pdf/MaltratoInfantil_accesible.pdf

Myth and mythic criticism. (2009). In Littlejohn, Stephen & Foss, Karen (Eds.). *Encyclopedia of communication theory* (Vol. 2, pp. 670-672). SAGE Publications, Inc., https://doi.org/10.4135/9781412959384.n252

Organización Mundial de la Salud (OMS). (2006a). *Violencia interpersonal y alcohol.* https://www.sanidad.gob.es/areas/promocionPrevencion/alcohol/internacional/oms/docs/violencialnterpersonal.pdf

Organización Mundial de la Salud (OMS). (2006b). *Prevención de la violencia. Guía para aplicar las recomendaciones del Informe mundial sobre la violencia y la salud.* https://www.who.int/es/publications/i/item/9241592079

Organización Panamericana de la Salud (OPS). (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud: Resumen.* https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/43431/9275324220_spa.pdf

Organización Panamericana de la Salud (OPS). (2013). *Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Violencia sexual.* https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/98821/WHO_RHR_12.37_spa.pdf;sequence=1

Pereda, Noemí, Arch, Mila, Guerra-González, Raquel, Llerena, Gema, Berta-Alemany, Marta, Saccinto, Elisa, & Gascón, Ester (2012). Conocimientos y creencias sobre abuso sexual

infantil en estudiantes universitarios españoles. *Anales de Psicología* 28(2), 524–531. https://doi.org/10.6018/analesps.28.2.148801

Raya-Diez, Esther, Caparrós-Civera, Neus, & Carbonero-Muñoz, Domingo. (2018). Derechos humanos y Trabajo Social: vinculaciones conceptuales y prácticas. *Trabajo Social Global-Global Social Work,* 8, 57–96. https://doi.org/10.30827/tsg-gsw.v8i0.6509

Real Academia Española. (2001). *Diccionario de la lengua española* (22.ª ed.). Mito. https://www.rae.es/drae2001/mito

Real Academia Española. (2019). *Diccionario del estudiante. Mito.* https://www.rae.es/diccionario-estudiante/mito

Rodríguez, Hugo. (2006). *Maltrato y abuso sexual de menores. Una revisión crítica. Granada,* España: Comares.

Save the Children. (2001). *Abuso sexual infantil: manual de formación para profesionales.* https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/manual_abuso_sexual.pdf

Save the Children. (2012). *Violencia sexual contra los niños y las niñas. Abuso y explotación, sexual infantil. Guía de material básico para la formación de profesionales.* https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/violencia_sexual_contra_losninosylasninas.pdf

Tardón, Bárbara. (2022). Todo es mentira: cultura de la violación, mitos y falsas creencias sobre violencia sexual hace las mujeres. *Política y sociedad,* 59(1), 3. https://doi.org/10.5209/poso.78892

Taylor, John (2021). Deconstructing Myths in Quantitative Research. (2021). *International Forum Journal,* 24(1), 5-24. https://journals.aiias.edu/info/article/view/327